



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Su preocupación y rechazo a la posición adoptada por el Estado argentino en la votación de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de marzo de 2026, mediante la cual la República Argentina votó en contra de la resolución que reconoce la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud como uno de los crímenes más graves contra la humanidad, en coincidencia con las posiciones sostenidas por Estados Unidos y Israel.

Asimismo, expresa la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional:

- Reafirme el compromiso histórico de la República Argentina con los derechos humanos.
- Revise su posicionamiento en foros multilaterales.
- Promueva políticas activas de memoria, verdad y reconocimiento de los crímenes históricos vinculados a la esclavitud.

Lorena Pokoik

Santiago Cafiero

Miguel A. Pichetto

Jorge Taiana

Eduardo Valdés

Juan Grabois

Roxana Monzón

Jorge Chica

Nicolás Trotta

Nancy Sand

Christian Zulli

Cristian Andino

Pablo Todero

Jorge Araujo Hernández

Sabrina Selva

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La reciente votación en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual la República Argentina votó en contra de una resolución que reconoce la trata transatlántica de esclavos como uno de los crímenes más graves contra la humanidad, en coincidencia con un reducido grupo de países integrado por Estados Unidos y Israel, constituye un hecho de profunda relevancia política, histórica y ética.

Dicha resolución fue acompañada por una amplia mayoría de la comunidad internacional, reflejando un consenso global en torno a la necesidad de reconocer, visibilizar y reparar los efectos duraderos de la esclavitud.

La decisión adoptada por nuestro país resulta particularmente preocupante por cuanto:

- Se aparta de la histórica política argentina en materia de derechos humanos.
- Ubica a la Argentina en una posición de aislamiento relativo en el escenario internacional.
- Debilita el posicionamiento del país en foros multilaterales.
- Desconoce la centralidad del principio de igualdad y no discriminación.

Cabe recordar que la Argentina ha sido reconocida internacionalmente por su compromiso con la memoria, la verdad y la justicia. En este sentido, resulta contradictorio adoptar posiciones que relativicen o desjerarquicen crímenes de tal magnitud histórica.

Asimismo, el reconocimiento de la esclavitud como crimen contra la humanidad no implica necesariamente consecuencias jurídicas automáticas, sino que constituye un acto de justicia histórica, simbólica y política.

La coincidencia de la República Argentina con posiciones sostenidas por un número extremadamente reducido de países en una votación de estas características refuerza la necesidad de un debate profundo respecto del rumbo de la política exterior nacional.

Por todo lo expuesto, resulta imperioso que esta Honorable Cámara exprese su posición, reafirmando los valores que han guiado históricamente a nuestro país.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Lorena Pokoik

Santiago Cafiero

Miguel A. Pichetto

Jorge Taiana

Eduardo Valdés

Juan Grabois

Roxana Monzón

Jorge Chica

Nicolás Trotta

Nancy Sand

Christian Zulli

Cristian Andino

Pablo Todero

Jorge Araujo Hernández

Sabrina Selva